INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO
TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL
Resolución de Integración No. 12520 Oct. 28 de 2002
N.I.T No. 890270004-6
DANE No. 168081000571
Barrancabermeja

ACTA DE ACUERDO No. 001
24 DE ENERO DE 2023

Por medio de la cual se **APRUEBA LA ADICIÓN DE RECURSOS DE BALANCE DE LA VIGENCIA 2022 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS** de la I. E. Instituto Técnico Superior Industrial, vigencia fiscal 2023

El Consejo Directivo de la I. E. Instituto técnico Superior Industrial en uso de las atribuciones que constitucional y legalmente le han sido otorgadas, especialmente las consagradas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 155 de la Ley 136 de 1994, Artículo 110 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, la Ley 715 de 2001 y el Decreto Reglamentario 4791 De 2008, y

CONSIDERANO

Que, el articulo 12 del decreto 4791 de 2008, expresa que todo nuevo ingreso que se perciba y que no esté previsto en el presupuesto del Instituto, será objeto de una **adición presupuestal** mediante acuerdo del consejo directivo, previa aprobación de la entidad territorial, de conformidad con el reglamento que esta expida para tal efecto. Dicha adición será por la suma **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEITE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($163.157.756,55).**

Que, en el INSTITUTO TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL, en su Balance al 31 de diciembre de 2022, presenta en las cuenta de banco el superavit de $64.830.187,84 de Recursos Propios, $65.071.462,67 de Transferencia de Municipal 2022, $33.256.106,04 Gratuidad y por SGP educación calidad, los cuales certifica el señor contador mediante estados financieros y notas contables.

Que se hace necesario incluir en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023, los recursos del balance correspondiente a recursos propios, transferancia de la alcadia y de gratuidad de la vigencia 2022.

Que, estos fondos seran utilizados de acuerdo a lo previsto en el Decreto 4791 de 2008.

Por lo expuesto, el Consejo Directivo de la I. E. Instituto Tecnico Superior Industrial ...

ACUERDA

ARTICULO 1. Adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2023, por concepto de saldo el superavit 2022 por la suma **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEITE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($163.157.756,55).** distribuido asi;

Numeral presupuestal	Detalle numeral	Fuente	Valor
1.2.10	Recursos del balance		
1.2.10.02	Superávit fiscal		
1.2.10.02	Recursos de capital - superávit - Gratuidad	R032	$33.256.106,04
1.2.10.02	Recursos de capital - superávit - Recursos Propios	R033	$64.830.187,84
1.2.10.02	RECURSOS DE CAPITAL - Superávit - OTROS RECURSOS DE CAPITAL (TRANSFERENCIAS DE MUNICIPIO, FONDO INFRAESTRUCTURA FIEB)	R041	$65.071.462,67
	Total Adición		**$163.157.756,55**

PARAGRAFO: los recursos adicionados en la presente Acta de Acuerdo quedaran distribuidos tal como se registra en los siguientes Numerales del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. E. Instituto Tecnico Superior Industrial:

Código Completo	Código Recursos	Nombre de la Cuenta	apropiación
2		Gastos	
2.1.2.02.01.003-04	R033	Textos, libros, guías y demás material administrativo	15.130.187,84
2.1.2.01.01.003.02.07	R041	Aparatos domésticos sus partes y sus piezas	24.000.000
2.1.2.02.02.008-01	R033	Telefonía	2.500.000
2.1.2.02.02.008-02	R033	Internet	12.000.000
2.1.2.02.02.008-03	R033	Honorarios	35.200.000
2.1.2.02.02.008-03	R032	Honorarios	15.400.000
2.1.2.02.02.008-09	R032	Mantenimiento de Mobiliario, software y equipos	17.856.106.04
2.1.2.02.02.008-09	R041	Mantenimiento de Mobiliario, software y equipos	23.611.462.67
2.1.2.02.02.005-01	R041	Mantenimiento del Establecimiento	17.460.000

ARTICULO 2. Facúltese al señor Rector para que adapten en el anexo del Acuerdo de Liquidación del presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2023, la estructura del Catálogo de Clasificación presupuestal para entidades territoriales CCPET en cumplimiento a la Resolución 1355 del 1 de julio de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 3.: la presente Acta de Acuerdo surte efectos Fiscales y Presupuestales a partir de la fecha de su aprobación

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, EXPLIQUESE Y CUMPLASE.

En la I. E. Técnica, Instituto Tecnico Superior Industrial a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2023.

CONSEJO DIRECTIVO		
NOMBRE	**REPRESENTA**	**FIRMA**
	Rep. Docentes Primaria	
LIDA PEDRAZA CUEVAS	Rep. Docentes Secundaria	
STELLA LONDOÑO CORTES	Padres de Flia-primaria	Stella londoño
	Padres de flia-secundaria	
Gabriel Steven Garcia Puerta	Exalumnos	Gabriel Steven Garcia Puerta
	Estudiantes	
Jose S Zunamos CH	Sector Pvo	Jose S. Zunamos
Ariel Gonzalez Pocanco	Rector	